



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

ESCUELA DE POSGRADO



"M. Sc. Francis Villena Rodríguez"

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN N°427-2020-EPG

Lambayeque, 06 de agosto de 2020

VISTO:

El expediente N°4808-2019-EPG, seguido por el tesista **HANS RAMON QUIROZ RUIZ** del programa de **MAESTRIA EN SALUD PUBLICA** de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N°1618-2019-EPG, de fecha 18 de noviembre de 2019, se DESIGNA el jurado del proyecto de tesis titulado "ESTIMACION DEL NIVEL DE SUBREGISTRO DE TUBERCULOSIS MEDIANTE EL METODO DE CAPTURA Y RECAPTURA, EN LA REGION CAJAMARCA, DURANTE LOS AÑOS 2017 A 2018", presentado por el tesista HANS RAMON QUIROZ RUIZ del programa de MAESTRIA EN SALUD PUBLICA, el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE : Dr. GUILLERMO ENRIQUE CABREJOS SAMPEN
SECRETARIA : Dra. BLANCA SANTOS FALLA ALDANA
VOCAL : Dr. HUGO ADALBERTO URBINA RAMIREZ
ASESOR : Dr. JORGE LUIS SOSA FLORES

Que, mediante Resolución N°151-2020-EPG, de fecha 05 de febrero de 2020, se APRUEBA el proyecto de tesis presentado por el tesista HANS RAMON QUIROZ RUIZ;

Que, mediante expediente N°354-2020-EPG-VIRTUAL, de fecha 27 de julio de 2020, en cumplimiento a lo señalado en los Art. 49°, 50° y 54° del Reglamento de Investigación de la Escuela de Posgrado, aprobado con Resolución N°018-2020-CD-EPG-UNPRG, los señores miembros de jurado han señalado como fecha de sustentación del indicado trabajo de tesis de Maestría, el día miércoles 19 de agosto de 2020 a horas 11:00 a.m., por lo que debe emitirse la resolución respectiva;

En uso de las atribuciones que la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la Universidad y el Reglamento de la Escuela de Posgrado, le confieren a la Directora de la Escuela de la EPG – UNPRG;


SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la sustentación *virtual* de la tesis titulada "ESTIMACION DEL NIVEL DE SUBREGISTRO DE TUBERCULOSIS MEDIANTE EL METODO DE CAPTURA Y RECAPTURA, EN LA REGION CAJAMARCA, DURANTE LOS AÑOS 2017 A 2018", presentado por el tesista **HANS RAMON QUIROZ RUIZ** del programa de **MAESTRIA EN SALUD PUBLICA**, acto que se llevará a cabo el **día miércoles 19 de agosto de 2020 a horas 11:00 a.m., ON LINE TOTAL** por la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

ARTICULO SEGUNDO.- Para la referida sustentación, el jurado considerará los artículos 51°-59° del Reglamento de Investigación de la EPG.

ARTICULO TERCERO.- HACER CONOCER la presente Resolución a la Oficina de Tele Educación, a los señores miembros del jurado, asesor, y recurrente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Dra. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
DIRECTORA - EPG


Dra. TOMASA VALLEJOS SOSA
SECRETARIA EPG